



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

ACTA N° 93-20

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 6 de octubre de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Osmar Issa; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Requiza, Ana María Rajkay y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Raúl Goncalves, Carlos Pérez y Benjamín Scharifker; de los delegados profesoriales, Patricio Hevia y Rafael López; del delegado estudiantil, Larry Parada; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Luis Gerardo Gómez; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió el Prof. Freddy Rojas en representación del Decano de Estudios Generales.

Asistió como invitada para la discusión del punto 7 la Lic. María Teresa Jurado de Baruch, Directora del Centro de Documentación y Archivo.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó incluir como punto 7 "Solicitudes de permiso". A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación de las actas Nos. 93-18 y 93-19
3. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
4. Informe de la Comisión de Convenios: Normativa
5. Solicitudes de reválida de título
6. Solicitudes de equivalencia de estudios
7. Solicitudes de permiso
8. Proyecto de reestructuración del Centro de Documentación y Archivo
9. Proyecto de Especialización en Informática Educativa



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

10. Informe de actividades de FONJUSIBO
11. Informe de actividades de la Unidad de Programas Especiales
12. Reprogramación de revisión Reglamento General USB
13. Puntos varios

I. **Informe del Rector**

1. El Rector inició su informe dando la bienvenida al Prof. Freddy Rojas, quien asiste a la sesión ejerciendo la representación antes mencionada.
2. Indicó que una vez cumplido el procedimiento de consulta correspondiente, se designó a la Prof. CRISTINA ZOLTAN como Jefe del Departamento de Computación y Tecnología de la Información a partir del 15-10-93.
3. Solicitó y así se acordó, diferir en base al Art. 18 del Reglamento de Año Sabático, la licencia sabática de la Prof. ELIZABETH MARTINEZ, quien a partir de 1-10-93 se desempeña como Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral.
4. Dio la bienvenida al Prof. Enrique López Contreras, quien se incorpora a la sesión como Director del Núcleo del Litoral, deseándole un fructífero desempeño tanto en el ejercicio de su nuevo cargo como en su participación en el Consejo.

Posteriormente, invitó a los miembros del Cuerpo al acto a realizarse con motivo de la toma de posesión del Prof. López Contreras como Director de esa Sede, quien expondrá las bases de su plan de trabajo y su compromiso con la Institución en los próximos dos años. Agregó el Rector que de esta manera se completa el proceso de postulaciones iniciado, que dio como resultado la designación del actual Director .

5. Informó que como resultado de las reuniones celebradas por la Comisión de Planta Física y ATAUSIBO, se asignó un espacio con carácter temporal para el funcionamiento de las ventas que se realizaban en la planta baja del Edificio Básico I, clarificándose los lineamientos de la actividad autorizada y



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

del personal que la realizará, estableciéndose asimismo la responsabilidad que en tal sentido asumirá la Junta Directiva de ATAUSIBO, todo lo cual constara en acta que al efecto se firmará próximamente. Destacó la labor cumplida tanto por la referida Comisión como por el Sr. Luis Gerardo Gómez, que permitió resolver sin mayores inconvenientes la situación planteada.

Por otra parte se refirió a la construcción de la Casa del Trabajador, indicando que se le dará el impulso necesario a tal proyecto a fin de lograr su culminación en el primer semestre del próximo año.

6. Informó que en la reunión entre los padres y representantes de los estudiantes de la Universidad y las Autoridades Rectorales, celebrada con la participación de la Asociación de Amigos de la USB, el Rector suministró una información general sobre la institución. Específicamente trató sobre el problema financiero confrontado planteándose la posibilidad de establecer aportes de carácter obligatorio por parte de los padres y representantes, destinados a la creación de un fondo dentro de una programación que implicaría un análisis de carácter socio-económico, que conllevaría, entre otros aspectos, la reformulación de becas y la complementación a través de créditos educativos a los estudiantes que lo requieran. Resaltó que tal planteamiento fue acogido casi por unanimidad, dándose un aval a las Autoridades Rectorales a fin de que en una próxima reunión a celebrarse en el mes de noviembre, se presente un estudio acerca de la población estudiantil. Acotó, que aún cuando en los actuales momentos los ingresos que se obtengan a través de dichos aportes no sean significativos, su acumulación dentro de un fondo y sus efectos complementarios sí lo sería. Añadió que el Vicerrector Administrativo había contactado de manera informal a estudiantes para informarles sobre la indicada programación a fin de procederse al estudio correspondiente. Agregó, que la idea es tener una nueva fuente de financiamiento con la cual, conjuntamente con los aportes de las Fundaciones, Canal Alternativo Parque Tecnológico, pueda cubrirse parte de las necesidades presupuestarias que afectan a la Universidad.
7. Recordó a los Directores de División y Decanos que el 22-10-93 se cierra el lapso de recepción de candidatos para la obtención de los Premios "Simón Bolívar", "Simón Rodríguez" y "José Francisco Torrealba" en sus distintas menciones, otorgados por la Asociación de Profesores.
8. Se refirió a la reunión celebrada por los Rectores de las universidades nacionales con el Presidente de la República, a la cual asistieron los



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Ministros de Hacienda, Educación y de la Secretaría de la Presidencia. Indicó que ante el planteamiento del Rector de la UCV de que hubiese un compromiso público por parte del Ejecutivo Nacional de solicitar para el mes de enero un crédito adicional por 9 mil millones de bolívares, requeridos para las prestaciones sociales, el Ministro de Hacienda manifestó que no podría establecerse tal compromiso debido a que aún no se cuenta con los recursos financieros para ello, comprometiéndose a que en base a la estimación de ingresos adicionales, se procuraría incluir dicha deuda para 1994. Al respecto, el Ministro de Educación aclaró que dicho monto no se corresponde con las prestaciones sociales ya causadas, por cuanto muchas de ellas no han sido solicitadas por parte de los profesores. Sobre la materia, la OPSU está realizando la debida cuantificación a fin de plantear la situación real al Ministro de Hacienda.

9. El Rector concluyó su informe, recordando que ese día los miembros del Consejo estaban invitados a la presentación del Canal Alternativo, acto que se realizará en el Teatro Teresa Carreño.
- A continuación el Vicerrector Administrativo al referirse al malestar e incertidumbre que ha causado unas declaraciones aparecidas en prensa, donde se afirma que no se aprobaría el crédito adicional para las universidades, puntualizó que sobre la materia existe una propuesta firme de asignar 17 mil millones de bolívares que ingresarán al sistema universitario durante el trimestre en curso, destinados a cubrir la totalidad de gastos rígidos previstos y una fracción de las obligaciones derivadas de prestaciones sociales, asignándose adicionalmente 6 mil millones para deudas operacionales que se integrarían a los presupuestos universitarios en el primer trimestre de 1994. Añadió, que tal como lo señaló el Rector, existe la intención de que la diferencia de 9 mil millones correspondientes a prestaciones sociales sea cancelada en 1994, una vez ingresados los recursos que se obtendrán por la Ley de Timbre Fiscal y Ley de Activos Empresariales, en vía de ser sancionadas, así como por el IVA. Resaltó que adicionalmente las universidades están siendo afectadas financieramente debido a que las órdenes de pago vencidas no han ingresado, aún cuando existe el compromiso por parte de la Tesorería Nacional en tal sentido. Acotó, que en el caso de la USB están pendientes por ingresar órdenes por 60 y 116 millones de bolívares, ésta última vencida desde junio, existiendo también el compromiso de que para cubrir el déficit financiero que se puede producir debido a los créditos adicionales, en el mes de octubre se adelantarian los dozavos correspondientes al mes de noviembre. Indicó que se espera que en los



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

próximos días se materialicen tanto las órdenes de pago como el adelanto de los dozos.

- Seguidamente, a solicitud del Secretario se acordó reestructurar y reactivar la comisión designada para el estudio del proyecto de **REGLAMENTO SOBRE REGISTRO Y COMERCIALIZACION DE OBRAS DE INGENIO**, quedando integrada por los profesores Pedro María Aso, quien la presidirá, Roberto Requiz, Benjamín Scharifker, Rafael López, Luis Sabater y el Dr. Juan López Bosch.

II. Aprobación de las actas Nos. 93-18 y 93-19

Recogidas las observaciones formuladas, se dieron por aprobadas las actas Nos. 93-18 y 93-19 del Consejo Directivo.

III. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico

En base a los informes Nos. 25 y 26 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 27-9-93 y 4-10-93, anexos a las comunicaciones Nos. 57 y 58, del 30-9-93 y 5-10-93, respectivamente, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente de la profesora ELIA GARCIA DE FARACHE a partir del 1-9-93.

Igualmente, se acordó formular a los profesores que se indican a continuación, las siguientes recomendaciones:

- PATRICIA MUÑOZ DE ESCALONA: debe culminar sus estudios de Maestría.
- OSCAR GONZALEZ: divulgar los resultados de sus investigaciones en revistas arbitradas a fin de considerar su futuro ingreso al escalafón docente.
- HERBER D'ARMAS: debe concentrar sus esfuerzos en divulgar los resultados de sus investigaciones en congresos y revistas arbitradas.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

Caracas-Venezuela

- **FERNANDO MORALES:** que conjuntamente con su Jefe de Departamento tome las previsiones necesarias para culminar a la mayor brevedad sus estudios de Maestría. El Prof. Morales ha obtenido evaluaciones positivas en su desempeño académico.
- **MARIA EGGLEE PEREZ:** que culmine sus estudios de doctorado a los fines de considerar su futuro ingreso al escalafón docente.
- **ANGEL SANCHEZ:** concentrar sus esfuerzos en la divulgación de los resultados de sus investigaciones en revistas arbitradas.
- **MICHELE ANDRE DE CUNTO:** debe tomar en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero, del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que la presente es su tercera renovación de contrato.
- **MARIA BLANCA IBAÑEZ:** que continúe divulgando los resultados de sus investigaciones a los efectos de su futuro ingreso al escalafón docente.
- **CARLOS FIGUEIRA:** debe tomar en cuenta lo previsto en el Art. 14, Parágrafo Primero, del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, en virtud de que la presente es su tercera renovación de contrato.
- **EDUARDO SUZIN:** incorporarse activamente a sus actividades de investigación.
- **ANDRES ANDREATTA:** culminar sus estudios de maestría e incorporarse a un grupo de investigación de su Departamento.
- **PATRICIA GESTOSO:** iniciar sus estudios de postgrado en virtud de que se tomará en cuenta para su renovación de contrato.
- **AUGUSTO RUIZ:** debe publicar los resultados de sus investigaciones en virtud de que su próxima renovación de contrato está condicionada al cumplimiento de este requisito, que es indispensable, además, para la consolidación de su futuro ingreso al escalafón docente. A tales fines, se recomienda su desvinculación de las labores administrativas que realiza en FUNDEC.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

- SORAYA ABAD: culminar sus estudios de doctorado.

IV. Informe de la Comisión de Convenios: Normativa

Se conoció el proyecto de normativa elaborada por la Comisión de Convenios, cuya presentación estuvo a cargo del Secretario, quien señaló que al no recibirse observaciones de los consejeros, según lo acordado en la sesión del 21-7-93, se presenta nuevamente el referido proyecto a la consideración del Cuerpo. Indicó que la propuesta que presenta dicha Comisión en base a su experiencia, es establecer un número menor de miembros para lograr una mejor operatividad, con la posibilidad de incorporar a los Directores de División, Decanos o algún miembro de la comunidad universitaria, en términos de un convenio en particular.

Abierto el derecho de palabra, se emitieron diversas opiniones en cuanto a la conveniencia de establecer una normativa o dictar una resolución que contemple sólo la constitución de la comisión y sus pautas de funcionamiento.

Debatida la materia, se aprobó dictar la siguiente resolución:

EL CONSEJO DIRECTIVO,

en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 12 del artículo 11 en concordancia con el numeral 18 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar,

CONSIDERANDO

la importancia que tiene para la Universidad Simón Bolívar la celebración de convenios institucionales con organismos públicos o privados, nacionales e internacionales;

CONSIDERANDO

que dadas las implicaciones que pudieren tener en la docencia, investigación desarrollo, extensión, principios institucionales, compatibilidad con programas e instalaciones ya existentes, los convenios que se proyecten deben ser objeto de un exhaustivo estudio por parte de la Institución;



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

RESUELVE

- 1° *Consolidar la Comisión de Convenios creada con el objeto de asesorar al Consejo Directivo sobre los convenios a celebrar la Universidad, mediante el estudio y evaluación de los proyectos correspondientes. Igualmente deberá considerar las evaluaciones de los convenios realizados a fin de recomendar o no su prórroga.*
- 2° *La referida Comisión estará integrada por el Secretario, quien la presidirá, el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Decano de Estudios de Postgrado, el Director de Administración de Programas Académicos del Núcleo del Litoral, un delegado profesoral y un delegado estudiantil ante el Consejo Directivo.*
- 3° *La Comisión de Convenios deberá elaborar las normas que la regirán, debiendo someterlas a la consideración del Consejo Directivo para su aprobación.*

Dado y firmado en la Sala Benjamín Mendoza, en sesión ordinaria del Consejo Directivo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

V. Solicitudes de reválida de título

1. En base al informe N° 245, del 23-9-93, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Licenciado en Letras, Mención Tecnología de Ingeniería Eléctrica, concedido en Milwaukee School of Engineering, U.S.A., al ciudadano ROBERTO DAVID CAPRILES FRANCO (R-363), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.
2. En base al informe N° 244, del 23-9-93, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó dictar resolución sobre el otorgamiento de reválida de título de Ingeniero Electromecánico, concedido en el Instituto Politécnico "Kalinin", Leningrado, Rusia, al ciudadano JOSE LUIS ROSARIO VEGAS (R-646), así como autorizar al Rector para el conferimiento respectivo.

VI. Solicitud de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum N° 320, del 29-9-93, del Consejo Académico, se APROBO rectificar una de las materias otorgadas



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

por equivalencia al ciudadano PEDRO RAMÓN SIRA VÁSQUEZ (E-854), quien ingresó a la Carrera de Ingeniería Química por resolución del este Cuerpo de fecha 18-4-91, otorgándole la asignatura EP-1420 CURSOS EN COOPERACIÓN I en vez de EP-3420 Cursos en Cooperación II, en base a la recomendación formulada por el Decanato de Estudios Profesionales en su informe N° 231, del 16-9-93.

2. En atención al memorándum N° 318, del 29-9-93, del Consejo Académico, se **APROBO** la solicitud de equivalencia de estudios de postgrado del ciudadano IVAN GALINDO (E-029) (3 asignaturas, 9 créditos, Maestría en Ciencias Biológicas), en los términos recomendados en el informe N° 580, del 22-7-93, del Decano de Estudios de Postgrado.

VII. Solicitudes de permiso

1. En relación a la comunicación N° 55, del 20-9-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la solicitud de prórroga de permiso remunerado por cuatro (4) meses, del 1-9-93 al 30-12-93, formulada por el Prof. LUIS CASTRO LEIVA para emprender la redacción del proyecto de actividades y reglamentación de la Casa Miranda en Londres.

Asimismo, se acordó solicitar la gestión del Jefe de Departamento para que a través del Prof. Castro Leiva gestione la incorporación de la Universidad Simón Bolívar como la institución que conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de la República en el Reino Unido está propiciando este importante proyecto.

2. En relación a la comunicación N° 57, del 28-9-93, de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se acordó aprobar la separación del Prof. ROBERTO GALIASSO de sus actividades regulares de la Universidad por el lapso de un año, a partir del 1-10-93.

Sin embargo, dada su condición de profesor contratado, se le solicitará a la Asesoría Jurídica estudiar y proponer una figura legal que permita tal separación temporal, a fin de que el profesor pueda reincorporarse a sus actividades académicas al término de su misión en el exterior.



VIII. Proyecto de reestructuración del Centro de Documentación y Archivo

La presentación del punto estuvo a cargo de la Lic. María Teresa Jurado de Baruch, quien indicó que la propuesta de reestructuración del Centro de Documentación y Archivo presentada a la consideración del Cuerpo, responde a la búsqueda de la forma más eficiente para el logro de sus objetivos en concordancia con el desarrollo de la Universidad, que permitirá la consecución de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Institucional vigente. Asimismo, se propone una revalorización del recurso humano que ha culminado sus estudios para poder cumplir con eficiencia los objetivos y funciones de cada área. Luego de aclarar diversos aspectos en relación a la materia dio por concluida su intervención.

Seguidamente y después de analizar la propuesta formulada, se aprobó la reestructuración del Centro de Documentación y Archivo en base al documento presentado por la Dirección de Documentación y Archivo, anexo a su comunicación de fecha 9-6-93.

La reestructuración aprobada conlleva los siguientes cambios:

- Se eleva a nivel de Departamento la actual Sección de Procesamiento de la Documentación, que se denominará en lo sucesivo DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE LA DOCUMENTACION. Sus unidades dependientes tendrán nivel de Sección.
- Se crean las siguientes unidades: Sección Editora de la Gaceta de la Universidad y Sección de Coordinación con las Unidades Sectoriales.
- Se elimina la Sección de Microfilmación.

Las funciones de las referidas unidades, están descritas en el documento mencionado.

Se entiende que la anterior reestructuración puede llevar la reorientación de algunos de los recursos humanos que actualmente posee el Centro, más no así la creación de nuevos cargos.



IX. Proyecto de Especialización en Informática Educativa

En atención al memorándum N° 325, del 29-9-93, del Consejo Académico, se aprobó la creación de la ESPECIALIZACION EN INFORMATICA EDUCATIVA, en base al proyecto presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado anexo a su comunicación N° 327, del 18-5-93.

En la próxima sesión del Cuerpo será designado el Coordinador de la referida Especialización.

X. Informe de actividades de FONJUSIBO

Fue diferido el punto para una próxima sesión del Cuerpo.

XI. Informe de actividades de la Unidad de Programas Especiales

Fue diferido el punto para una próxima sesión del Consejo.

XII. Reprogramación de revisión del Reglamento General de la USB

En relación a la revisión del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar, acordada según resolución del Consejo Directivo de fecha 2-6-93, se acordó prorrogar la fecha de recepción de las propuestas sobre el Reglamento, fijando como último día el 15 de noviembre de 1993.

Las opiniones de las distintas unidades deberán ser enviadas a la Secretaría, a fin de ser procesadas por la Comisión de Recepción e Integración de Propuestas, presidida por el Secretario.

XIII. Puntos varios

- 1 El Br. Larry Parada dio lectura a una comunicación que le hiciera llegar el estudiante de pregrado, Br. Gustavo Benítez, carnet N° 92-23854, sobre la negativa del Coordinador de la Carrera de Ingeniería Mecánica de emitir una constancia sobre la culminación de sus estudios, requerida para la obtención de un crédito educativo. Al respecto, el Secretario quedó encargado de realizar las gestiones necesarias para resolver tal situación.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

Caracas-Venezuela

2. El Prof. Rafael López se refirió a una comunicación recibida por la delegación profesoral de las profesoras María Teresa Zancudo y María Cristina Alcántara, en la cual manifiestan su malestar por no haber sido informada oportunamente la Coordinación de Administración de Turismo y Hotelería del NUL, en la ocasión de la firma del convenio entre la USB y Corpoturismo, lo que motivó que no pudieran asistir a la misma.

El Director del NUL se comunicará con la Coordinación en relación al asunto.

3. El Prof. Roberto Requiz se refirió a lo siguiente:

- Manifestó su preocupación porque aún continúa el servicio de microfilmación para los graduandos en el pasillo de DACE, Edificio Básico I, lo que contradice lo enunciado en la resolución del Consejo sobre las ventas ambulantes en el recinto universitario.

El Rector tomó nota de lo informado a fin de solventar de inmediato tal situación.

- Planteó los problemas confrontados por la demarcación de los puestos de estacionamiento en el Edificio Básico I, destacando la importancia de que se defina debidamente la asignación de los mismos.

El Rector le informó que efectivamente existe una política al respecto que puede ser revisada.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente



Pedro María Aso
Secretario

AVR/TAR/tar